Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°223 ARZOBISPO JOSE M.R. MENDIZÁBAL - JIN N° 17 - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 898

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	337	Caja x 800gr
2	Azúcar	144	Kilos
3	Té o Mate cocido	108	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	108	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	647	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	216	kg
7	Yogur	718	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24